

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8415** VALENCIA

Edicto.

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001202/2012, habiéndose dictado en fecha 14-02-13 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de María Mercedes Fernández Calatayud, con CIF 22698098L, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Elena Sanchis Silvestre, con domicilio profesional en Calle Cirilo Amorós, 76, 6, Valencia, y correo electrónico elenasanchis@abogadoscsc.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009441-1